

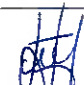
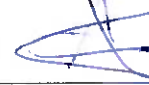

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 09 de marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de 03 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto Isla Río Clarillo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____ que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Abril del año 2026
- Horario : inicio 19:00 término 20:00.
- Lugar y dirección : Sala Río Clarillo, P/09.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto Isla Río Clarillo.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Leidía Alesandra Mesa Muñoz</u>	<u>10.484.988-6</u>	
2	<u>Carlos Rosa Muñoz</u>	<u>9.880.775-5</u>	
3	<u>Antonio Rios Gaete</u>	<u>6614501-8</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl